

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA



La Serena

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

11

Fecha de Aprobación

11.04.2023

ROL S.I.I.

967-11 / 967-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 270/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1846 de fecha 31.03.2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: PAMPA ALTA N° S/N
LOTE 4 Y LOTE A
localidad o loteo
sector PAMPA ALTA, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 412/2022
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSORCIO INMOBILIARIO ECOMAC II S.A.	76.424.060-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIELA FUENMAYOR BASTIDAS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
GESTION Y DESARROLLO S.A.	76.042.559-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUIS ALBERTO REYES GARIN	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 4	134.629,18	N°			N°		
N°	LOTE A	263.000	N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		397.629,18

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	397.629,18
--------------------------------	-------------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI POR LOTE (CON CERTIFICADO)					\$ 3,692
INGRESO SOLICITUD	10%	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	-
SALDO A PAGAR					\$ 3,692
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	3690	FECHA:	11.04.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

RESOLUCIÓN N°11 DE FECHA 11.04.2023.-
FRZ/CSC/JSM/AOC.-


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

